



ACTA Nº 20230725-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JULIO DE 2023

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 25 de julio de 2023, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Francisco Arróspide Baselga, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Gustavo Bada de Cominges, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005).



PUNTO Nº 1.- Aprobación del Acta Nº 20230718-CHT-MC correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 18 de julio de 2023.

La Presidenta suplente propone en la introducción del punto nº 1 que a solicitud del Vocal en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado, D. Juan Manuel Galán del Fresno, a partir de hoy las sesiones de la mesa de contratación se graben con objeto de que ningún vocal quede perjudicado a la hora de recoger su opinión en el acta de las mesas de contratación, y no se produzca indefensión para demostrar que lo que se transcribe en el acta es correcto.

Los miembros de la mesa aprueban la propuesta por unanimidad y la Presidenta suplente solicita a la Secretaria que proceda a la grabación de la sesión, que acto seguido pone en marcha.

A continuación, la mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, con la conformidad remitida por correo electrónico de:

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Francisco Arróspide Baselga**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Luis Alberto Muñoz Delgado, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

El vocal en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado, D. Juan Manuel Galán del Fresno emitió voto particular indicando su parecer sobre el acuerdo adoptado con respecto al expediente **23SG0055/NS CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE LA PLANTA 4ª DE LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO** que se anexará de forma inseparable al **Acta Nº 20230718-CHT-MC**.

Asimismo, el vocal en representación de la IGAE solicita conste en el acta de la sesión de hoy *que el segundo párrafo de la página 4 del Acta Nº 20230718-CHT-MC no se ciñe a la expuesto por esta Intervención Delegada, más importante aun que la diferencia económica existente es el hecho de que no se está respetando el Principio de Igualdad entre los licitadores al admitir la oferta de BRICOCEX, S.L., hecho que fue expuesto claramente por esta Intervención Delegada, y que no se ha recogido en el acta*, a lo que la secretaria de la mesa, con voz pero no con voto en la misma, expresa que salvo error u omisión no constaba en su notas la referencia al Principio de Igualdad, finalmente, la Presidenta suplente solicita al resto de los miembros su conformidad para que conste en acta dicho texto aceptándose por unanimidad.

Por último, el vocal en representación de la IGAE solicita conste en el acta de la sesión de hoy que no está conforme con la aprobación del **Acta Nº 20230718-CHT-MC**.

PUNTO Nº 2.- Examen de las subsanaciones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 23SG0030/NP CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES QUE COMPONEN LA FLOTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 136.796,00.- € sin IVA – EXENTO IVA – 136.796,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de valoración de los criterios evaluables de forma automática, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 18 de julio de 2023 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **Nº 2.- BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Nº 3.- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS y Nº 4.- MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) criterio precio.

Una vez conocidas las ofertas por los miembros de la mesa y para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contienen, se decide posponer su análisis y clasificación para la próxima sesión de la mesa de contratación a celebrar el 12 de septiembre de 2023.

PUNTO Nº 3.- Estudio de las aclaraciones, que no subsanación de las ofertas económicas solicitadas, y cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de los siguientes expedientes:

3.1 EXPEDIENTE 23SG0055/NS CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE LA PLANTA 4ª EN LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 85.679,81.- € sin IVA – 17.992,76.-€ IVA – 103.672,57 € con IVA. Plazo de ejecución: 90 días. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

Se procede al estudio de las aclaraciones, que no subsanación de la oferta económica al haberse detectado una pequeña diferencia entre el importe ofertado, IVA excluido, y la comprobación de la suma efectuada de los precios unitarios del licitador **Nº 2 BRICOCEX, S.L.**, el cual ha presentado un escrito confirmando los precios unitarios presentados en su oferta.

A continuación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que la proposición de **COVESA 2020 PROYECTOS Y**



SERVICIOS, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Secretaria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a concederles trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta suplente y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente
Virginia Morales González

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla